



Senado de la Provincia de Mendoza

Oficina de Presupuesto y Hacienda

Proyecto de Presupuesto Provincial 2019

**Análisis de
Gastos**

**Octubre
2018**

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza las erogaciones de la Administración Pública Provincial (APP), por carácter económico, por finalidad y por jurisdicción, según el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 presentado en la Legislatura en octubre de 2018.
- En 2019 se estiman gastos totales por \$124.179 millones, de los cuales un 89% corresponde a erogaciones corrientes y un 10% a gastos de capital. La variación en los gastos totales ascendería a 34%.
- Se prioriza la inversión pública al proponer aumentar las erogaciones de capital a una tasa de 44%, mientras que el crecimiento de los gastos corrientes llegaría a 33%. La participación de los gastos de capital (asociados a inversión pública) será la mayor desde 2011.
- El gasto corriente más importante será en personal, el cual alcanzará los \$58.713 millones. En relación a los gastos totales representará un 47%, ocho puntos porcentuales por debajo del valor observado en 2015.
- Tras el incremento en el presente año, se prevé una reducción del peso de los intereses en relación a 2018, retornando a los niveles similares observados entre 2016 y 2017.
- Por finalidad, los gastos en administración gubernamental representarán el 24% del total, en educación y cultura el 23%, en participación y apoyo financiero a municipios el 16%, en seguridad el 12%, en salud el 10% y al final se ubicará desarrollo de la economía, deuda pública y bienestar social. Los de mayor aumento con respecto al presupuesto votado en 2018 serán los gastos relacionados con la deuda pública y seguridad, mientras que los que menos se incrementarán son los destinados a bienestar social y desarrollo de la economía.
- Por jurisdicciones, las que tendrá mayor presupuesto será la DGE, seguida por los ministerios de Salud, de Economía, de Seguridad y de Hacienda.

I. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

El Proyecto de Presupuesto 2019 contempla gastos totales por un monto de \$124.179 millones, lo que implica un incremento de 34% con respecto al cierre estimado para 2018¹.

La mayor parte de los gastos serán de tipo corriente (89%), que son aquellos que están relacionados con las actividades de funcionamiento básico del Estado, tal como el pago de sueldos, servicios, bienes no durables, entre otros. Por otra parte, un 10% del total se destinará a erogaciones de capital, que son aquellas relativas a la inversión pública, tanto en bienes durables como en obras. El 1% restante corresponderá a remesas, o dinero que la Administración Central enviará a la Administración Tributaria Mendoza (ATM), al Ente Mendoza Turismo (EMT) y al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

Gastos de la Administración Pública Provincial

| Ejecución Presupuestaria <i>En millones de \$</i> Caracteres 1,2,3 | Cierre Estimado | Proyecto Presupuesto | Variación Estimada | % Part. Relativa |
|--|-----------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| | 2018 | 2019 | 2019 / 2018 | 2019 |
| Erogaciones Corrientes | 82.986 | 110.270 | 33% | 89% |
| Personal | 43.941 | 58.713 | 34% | 47% |
| Bienes Corrientes | 2.580 | 3.892 | 51% | 3% |
| Servicios | 7.575 | 9.924 | 31% | 8% |
| Intereses y Gastos de la Deuda | 8.500 | 7.435 | -13% | 6% |
| Transferencias a Municipios y Otros | 20.380 | 30.293 | 49% | 24% |
| Municipios | 12.961 | 19.112 | 47% | 15% |
| Otras Transferencias | 7.419 | 11.180 | 51% | 9% |
| Otras Erogaciones Corrientes | 11 | 12 | 14% | 0% |
| Erogaciones de Capital | 8.717 | 12.512 | 44% | 10% |
| Bienes de Capital | 869 | 1.133 | 30% | 1% |
| Trabajos Públicos | 5.022 | 8.420 | 68% | 7% |
| Otras Erogaciones de capital | 2.826 | 2.959 | 5% | 2% |
| Remesas | 701 | 1.398 | 99% | 1% |
| Erogaciones Totales | 92.404 | 124.179 | 34% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en Proyecto de Presupuesto 2019 y SIDICO

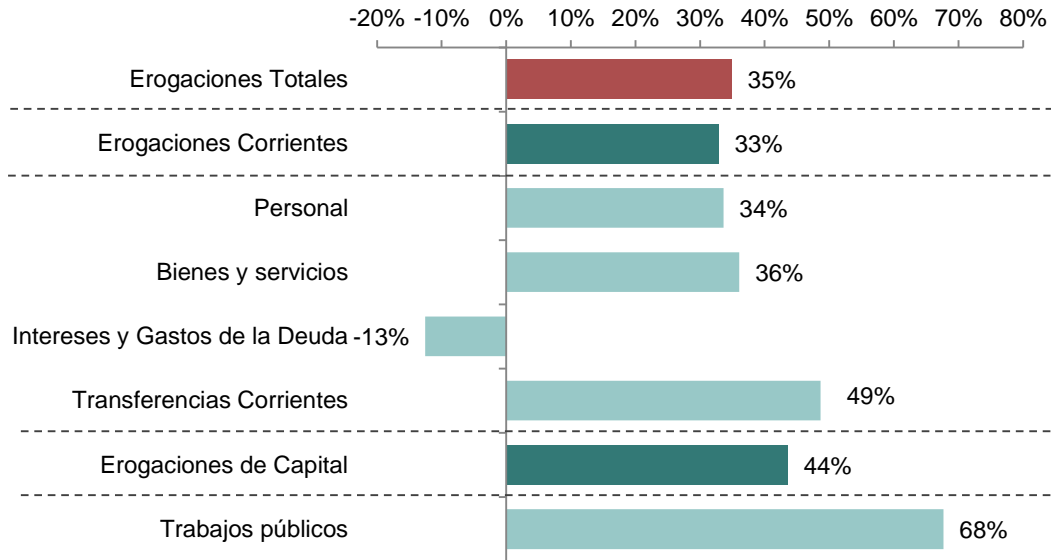
Los gastos corrientes crecerán 33% en 2019, levemente por debajo del total y en línea con la inflación promedio proyectada para el año². Su principal componente, las erogaciones en personal, crecerán a un ritmo similar, al igual que el gasto en bienes y servicios. Dentro de las erogaciones corrientes, se destacan las transferencias, que se estima que crezcan 49% y los intereses y gastos de la deuda, que se contraerán en términos nominales un 13%.

¹ La estimación de cierre es una proyección propia de la Oficina de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de Mendoza. Para mayor información sobre los aspectos metodológicos, revisar el Anexo I.

² El Proyecto de Presupuesto Nacional 2019 proyectó la inflación promedio para el año próximo en 35% y en 23% si se compara diciembre de 2019 contra diciembre de 2018.

Por su parte, el gasto de capital aumentará 44%, es decir, 10 puntos porcentuales por encima del total. Se destacan en esta categoría las erogaciones presupuestadas para trabajos públicos, creciendo al 68% y aquellas en bienes de capital aumentando un 30%.

**Variación anual de los gastos de la APP.
Proyecto de Presupuesto 2019 vs. estimación de cierre 2018**



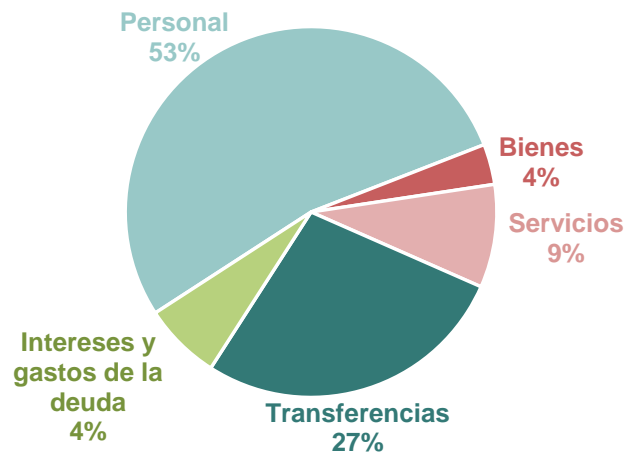
Fuente: Elaboración propia con base en Proyecto de Presupuesto 2019 y SIDICO

II. Erogaciones por Carácter Económico

II.1. Erogaciones Corrientes

Las erogaciones corrientes incluidas en el proyecto de presupuesto totalizarán los \$110.270 millones, representando el 89% de los gastos totales de la APP. Su participación se reducirá un punto porcentual con respecto al cierre estimado para 2018.

Erogaciones corrientes por carácter económico



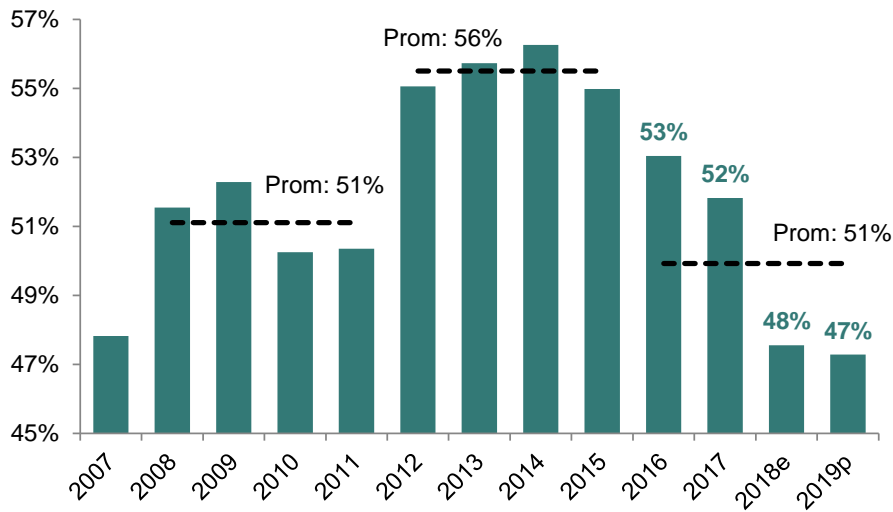
Fuente: Proyecto de Presupuesto 2019.

El gasto corriente de mayor relevancia en las cuentas públicas está dado por personal, que ascenderá a los \$58.713 millones. Este monto explica el 53% de las erogaciones corrientes y el 47% de las totales.

La participación del gasto en personal en las erogaciones totales fue creciendo en el tiempo, como puede observarse en el gráfico siguiente, lo que ha deteriorado las finanzas provinciales al dejar menos fondos disponibles para realizar obra y programas públicos y al aumentar la necesidad de endeudamiento.

Tras explicar un 48% del gasto total en 2007, el gasto en personal incrementó su peso en los años sucesivos, alcanzando un promedio del 51% en el período 2008-2011 y del 56% en 2012-2015. El valor contemplado en el proyecto de presupuesto 2019 consolida la tendencia decreciente observada en el pasado reciente, por cuanto el gasto en personal en 2019 bajaría nuevamente su participación relativa.

Gasto en personal como porcentaje de las erogaciones totales de la APP



Fuente: Elaboración propia con base en Proyecto de Presupuesto 2019, SIDICO y Ministerio de Hacienda.

Las transferencias son el segundo concepto más importante de los gastos corrientes, ya que totalizarán \$30.293 millones. Las que se destinan a los municipios aumentarán un 47% con respecto al monto que se estima que se transferirá en todo 2018 y las demás transferencias tendrán un aumento del 51%.

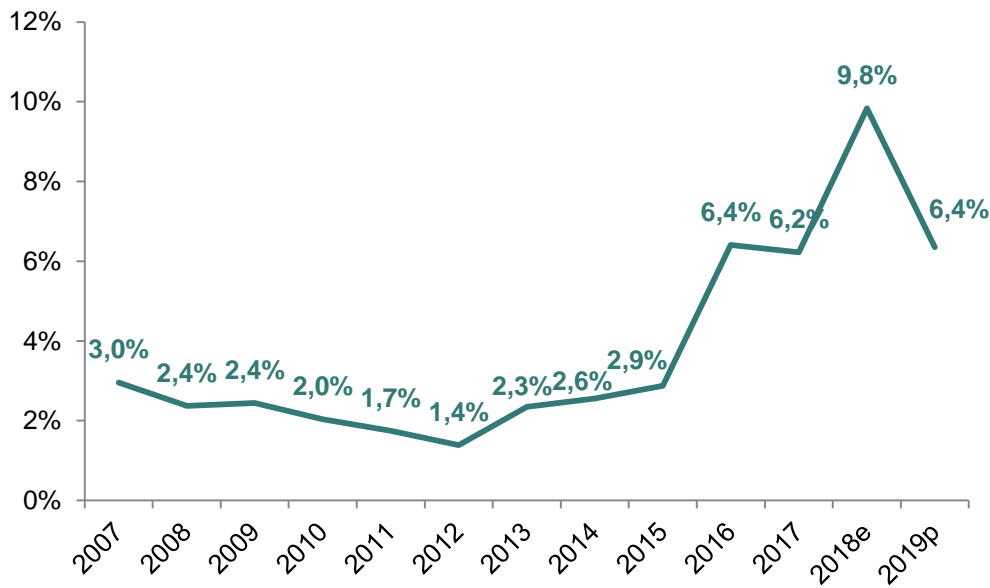
El gasto presupuestado en bienes y servicios es de \$13.816 millones para 2019, lo que denota una expansión de 36% y un peso relativo del 13% en las erogaciones corrientes.

Finalmente, las erogaciones en intereses y gastos de la deuda, que requerirán \$7.435 millones en 2019, mil millones menos que lo que se devengará durante este año. Entre 2007 y 2015, se utilizó entre 1,4% y 3% de los ingresos corrientes de la Provincia para financiar este tipo de gastos, incrementándose marcadamente su peso en los años sucesivos, hasta el casi 10% que se espera que representen en 2018, gracias al fuerte incremento del tipo de cambio nominal del período y las elevadas tasas de interés vigentes. Para 2019, el presupuesto estima que este porcentaje retorne al nivel de 2016/2017, ya que el pago de intereses y gastos de la deuda requerirá el 6,4% de los recursos corrientes.

Este concepto ha significado entre el 3% y el 1,4% de los ingresos corrientes entre 2007 y 2015, incrementándose marcadamente su peso en 2016, cuando representó 6,4% de los mismos.

Si bien el monto incluido en el presupuesto 2018 describe una trayectoria descendente del indicador, representando un 5,4% de los ingresos corrientes, aún se encuentra por encima del promedio histórico del período 2007-2015.

Intereses y gastos de la deuda como porcentaje de los ingresos corrientes de la APP



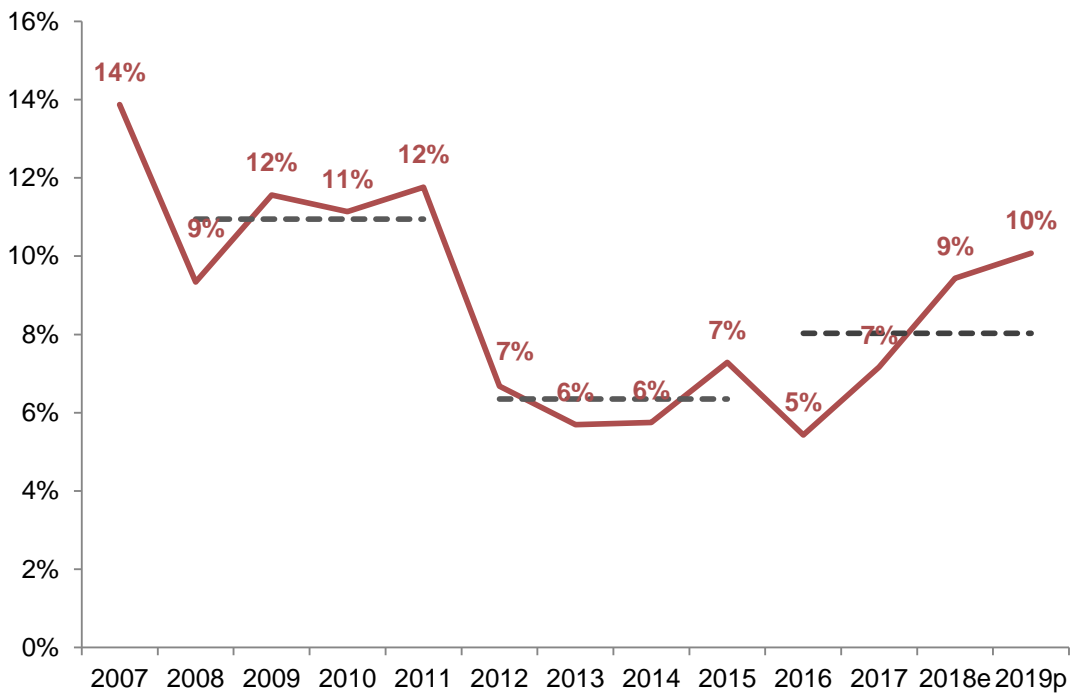
Fuente: Elaboración propia con base en Proyecto de Presupuesto 2019, SIDICO y Ministerio de Hacienda.

II.2. Erogaciones de Capital

El proyecto de presupuesto 2018 contempla \$12.512 millones para gastos de capital, un 10% del total. Dado que el crecimiento de los egresos de capital (asociados a inversión pública) superará al de los corrientes, la participación de los primeros crecerá en 2019.

De cumplirse con las pautas presupuestarias presentadas, sería la mayor participación porcentual de este tipo de gastos desde 2011. De esta forma, se mantiene la tendencia ascendente de los últimos años en esta variable, que en el período 2008-2011 promedió el 11% y el 6% entre 2012 y 2015.

Participación de los gastos de capital en los gastos totales.

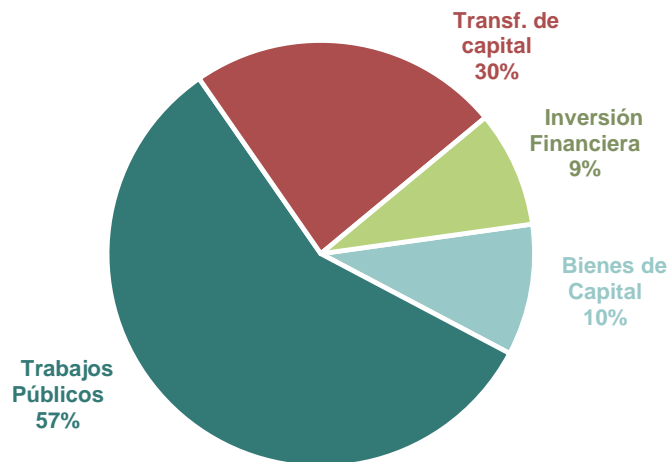


Fuente: elaboración propia con base en Proyecto de Presupuesto 2019, SIDICO y Ministerio de Hacienda.

Los conceptos que integran los egresos de capital son trabajos públicos (obra pública), transferencias de capital, bienes de capital e inversión financiera.

Trabajos públicos concentrará el 57% del gasto de capital, con \$8.420 millones, valor que resulta ser 68% mayor al que se ejecutará en 2018. Por otra parte, se invertirán \$1.133 millones en bienes durables (30% más que en 2018). Las transferencias de capital y las inversiones financieras explican los \$2.959 millones restantes.

Erogaciones de capital por carácter económico

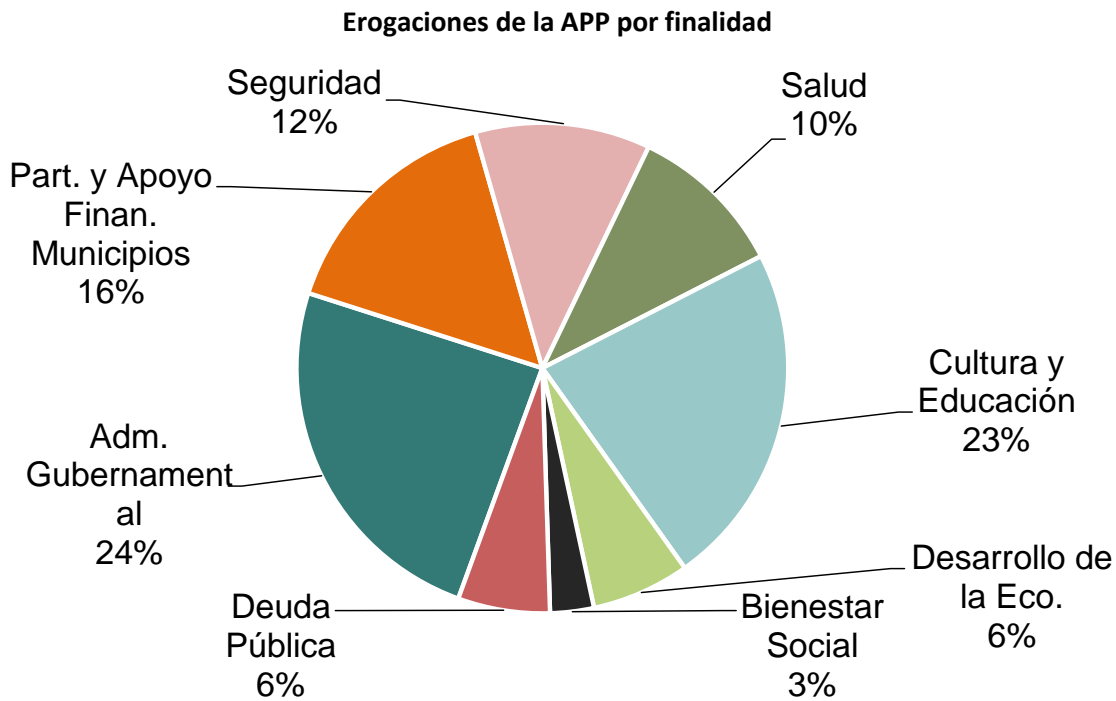


Fuente: Proyecto de Presupuesto 2019.

III. Erogaciones por Finalidad

Al analizar los gastos por finalidad, se observa que el Proyecto de Presupuesto enviado a la Legislatura contempla los mayores montos para Administración Gubernamental y Cultura y Educación. Para la primera se destinarán \$30 mil millones, que representan el 24% de lo presupuestado, mientras que la segunda contará con \$28 mil millones, 23% del gasto total.

En tercer lugar, se encuentra la finalidad Participación y apoyo financiero a municipios (PyAM), que comprende el dinero que la Provincia gira a los departamentos. Con un monto asignado de \$19 mil millones representa un 16% del total. Le sigue Seguridad con \$14 mil millones (12%), Salud con \$13 mil millones (10%), Desarrollo de la Economía con \$8 mil millones (6%), Deuda Pública con \$7 mil millones (6%) y Bienestar Social con \$4 mil millones (3%).

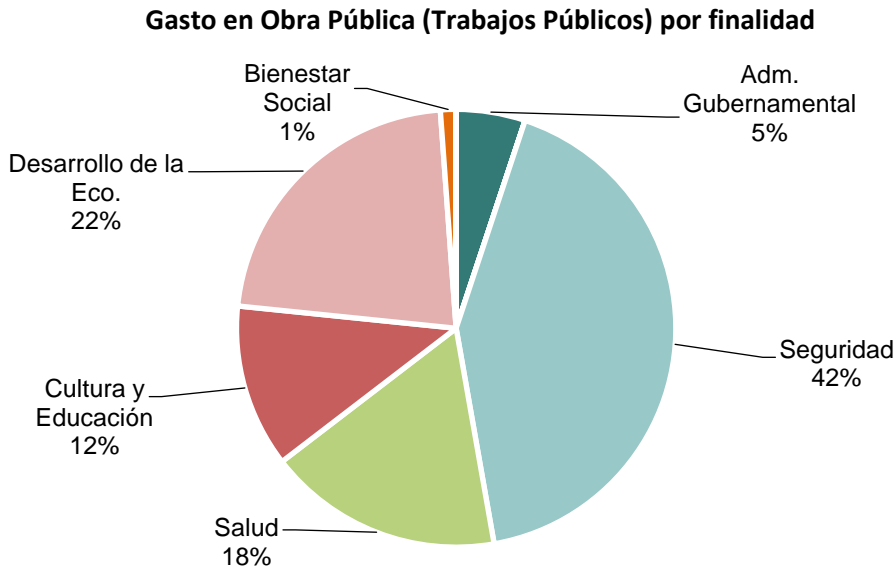


Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2019.

Se destaca que aunque las finalidades de Cultura y Educación, Administración Gubernamental y PyAM representan un alto porcentaje del gasto total, casi la totalidad de su presupuesto se destina a erogaciones corrientes: el 96% en los dos primeros casos y el 100% en el segundo. En el caso de PyAM porque se trata de transferencias corrientes a los departamentos y en las otras finalidades por el peso significativo de la partida de personal.

Los gastos de personal se llevan cerca del 80% del presupuesto destinado a Educación y Cultura, 60% de los de Seguridad y Salud y 55% en Administración Gubernamental y Bienestar Social.

Las finalidades de Desarrollo de la Economía y Seguridad son las que tienen un mayor porcentaje de su presupuesto destinado a gastos de capital: el 55% en el primer caso y 28% en el segundo. Esto se debe a que gran porcentaje del gasto en obra pública se destinará a estas finalidades: el 42% para Seguridad y 22% para Desarrollo de la Economía, mientras que un 18% irá para obras de Salud, 12% para Educación y Cultura y 5% para Administración Gubernamental.

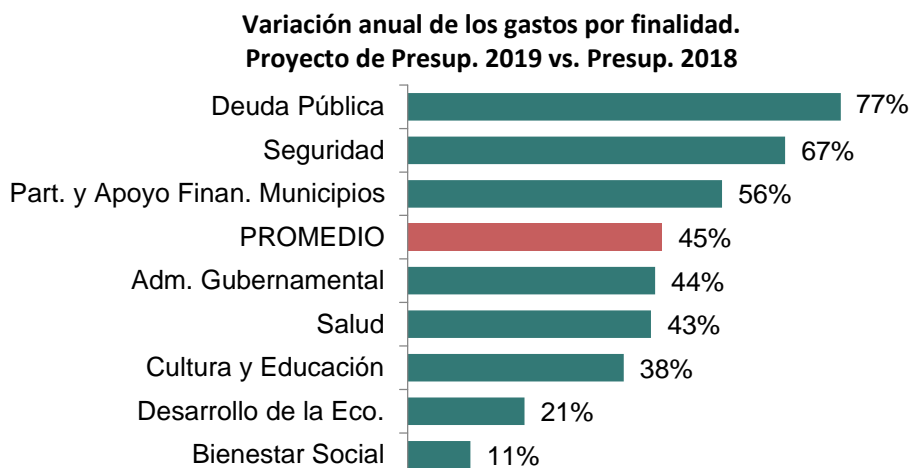


Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2019.

Al no contar con una estimación de cierre de los gastos según finalidad para este año, se ha realizado la comparación del proyecto 2019 con respecto a los montos determinados en el presupuesto votado de 2018.

En relación al presupuesto del ejercicio en curso, el gasto referido a la Deuda pública muestra el mayor crecimiento, el cual alcanza el 77%. También con un importante incremento se destaca la finalidad Seguridad con una variación del 67% y PyAM con una suba del 56%.

La que tendrá el menor crecimiento será Bienestar Social, con una suba del 11%, seguida de Desarrollo de la Economía con 21%. Por debajo del aumento promedio también se encuentran Cultura y Educación (38%), Salud (43%) y Administración Gubernamental (44%).



Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2019 y Ley de Presupuesto 2018.

Si se analiza sólo el presupuesto para obra pública por finalidad, se destaca el incremento del 500% para Seguridad, mientras que para Salud y Administración Gubernamental se aumenta un 80% y para Cultura y Educación un 46%, mientras que disminuye un 50% para Bienestar Social y un 18% para Desarrollo de la Economía.

IV. Erogaciones por Jurisdicción

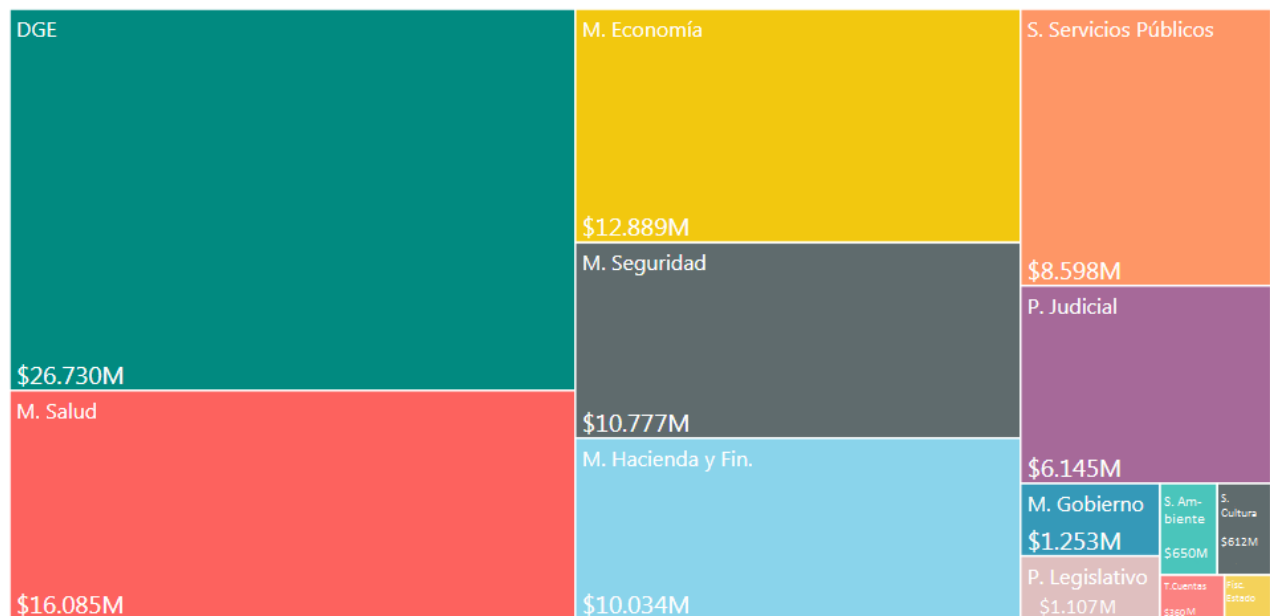
Los gastos de la Administración Pública Provincial se distribuirán entre 13 ministerios, secretarías y otros (jurisdicciones). No se considera en este análisis los \$28.679 millones que se presupuestan para la Unidad de Erogaciones no Apropiables, debido a que incluye principalmente el dinero que luego se transfiere a municipios de forma automática más otras partidas preventivas.

La jurisdicción que realizará la mayor parte de las erogaciones de la APP será la Dirección General de Escuelas (DGE). Su presupuesto alcanza los \$ 26.730 millones, lo que representa un 28% de los gastos totales. El 83% de su permiso de gasto se destinará a pagar al personal y otro 13% a transferencias corrientes.

La segunda jurisdicción con mayor presupuesto será el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes con \$16.085 millones (17% del total). De sus gastos totales, el 67% se destinará a personal, 14% a pagar servicios y 12% a bienes corrientes (insumos).

El Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía recibirá \$12.889 millones (14% del total). Los gastos de capital explican el 73% de su presupuesto, donde sobresalen la obra pública con el 55% y otras erogaciones de capital con el 18%.

Erogaciones totales por jurisdicción



Fuente: Proyecto de Presupuesto 2019.

El Ministerio de Seguridad tendrá un presupuesto total de \$10.777 millones (11% del total), de los cuales el 83% se destinará a sueldos, un 6% a bienes corrientes y un porcentaje similar a pagar servicios.

El Ministerio de Hacienda contará con \$10.034 millones (11% del total), sin embargo el 74% se le irá en pagar intereses y gastos de la deuda y otro 14% para las remesas de ATM, IPV y EMT.

Del presupuesto de \$8.598 millones de la Secretaría de Servicios Públicos (9% del total), un 71% se destinará a transferencias corrientes y un 21% al pago de servicios.

El 93% de los \$6.145 millones presupuestados para el Poder Judicial (6% del total) se destinará al pago de sueldos.

Finalmente, otras seis jurisdicciones representarán sólo el 4% del presupuesto: El Ministerio de Gobierno contará con \$1.253 millones, el Poder Legislativo con \$1.107 millones, la Secretaría de Ambiente con \$650 millones, la Secretaría de Cultura con \$612 millones, el Tribunal de Cuentas con \$360 millones y la Fiscalía de Estado con \$261 millones.

Hay que destacar que los pagos de personal están concentrados en la DGE (42%), M. de Salud (21%), M. de Seguridad (17%) y Poder Judicial (11%), mientras que la obra pública la realiza principalmente el Ministerio de Economía (84%).

Anexo I: Nota metodológica sobre las proyecciones de cierre

Es un tema recurrente en el análisis fiscal el desarrollo de metodologías que permitan proyectar series temporales de los gastos e ingresos del Estado. Es de particular relevancia la obtención de estimaciones que permitan cerrar el ejercicio en curso. Esto implica pronosticar con datos actualizados el comportamiento de las series bajo estudio en los próximos meses, ya que de esta manera se puede obtener el total de ingresos que la Administración Pública podría disponer en los meses restantes del año, así como el total de gastos a ejecutar. Además de proyecciones para series agregadas (ingresos y gastos totales, resultado operativo) es necesaria la obtención de predicciones sobre la composición de estos recursos y erogaciones, lo que permite profundizar el análisis que se puede realizar desde el punto de vista económico y fiscal.

La Oficina de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de Mendoza realiza proyecciones propias de cierre del ejercicio en base a dos metodologías que se combinan.

- En primer lugar, se realiza la modelación de variables de recursos y gastos mediante el análisis estadístico univariado de series de tiempo. Esto permite obtener proyecciones puntuales y por intervalos para las series bajo estudio para cerrar el ejercicio fiscal en curso.

El primer paso en la metodología aplicada consiste en la obtención de series estacionarias, para luego ajustar a los datos transformados el mejor modelo ARMA(p,q) posible, tal que el mismo tenga el menor Criterio de Información de Akaike Corregido (AICC) dentro de los modelos con coeficiente principal significativo y buen comportamiento en los residuos.

Se comparan las funciones muestrales de autocorrelación y autocorrelación parcial correspondientes a los datos estacionarios con las del modelo teórico ajustado, a fin de comprobar en forma gráfica la bondad del ajuste del modelo ARMA(p,q) seleccionado.

A partir del modelo ajustado a los datos estacionarios y teniendo en cuenta la transformación aplicada y las diferenciaciones realizadas, se obtiene el modelo para los datos originales. Con este modelo se determinan los valores estimados para el acumulado correspondiente a diciembre de 2017, así como los intervalos aproximados del 95% de confianza para estos valores.

A los efectos de comprobar que el modelo seleccionado ajusta bien a los datos originales se analiza el comportamiento de los residuos del modelo obtenido para los datos estacionarios. Si el ajuste realizado es bueno, estos residuos deben comportarse como un Ruido Blanco. Para realizar este análisis se utilizan diferentes test en los cuales se chequea

si los residuos tienen un comportamiento que puede considerarse de Ruido Blanco y, además, se comprueba en forma gráfica ese comportamiento.

- Otro set de estimaciones se obtiene mediante metodologías ad-hoc, que han tenido un buen comportamiento en el pasado para proyectar el cierre. En este aspecto, se utilizan proyecciones simples que tienen en cuenta: a) el porcentaje ejecutado del acumulado anual en cada mes en cuestión, promedio para el período 2007-2017; b) el porcentaje ejecutado del acumulado anual en cada mes en cuestión, promedio para los últimos tres años; c) la variación interanual del acumulado por concepto al momento de la realización de la estimación, d) promedio mensual simple para los gastos e ingresos ejecutados en el año en curso; y e) promedio mensual simple para los gastos e ingresos ejecutados en el año en curso hasta el mes de noviembre, con una corrección para el mes de diciembre en base a la aceleración de la ejecución en ese mes en los últimos tres años.

Se calcula para cada una de las estimaciones anteriores, la Raíz del Error Cuadrático Medio (RMSE, por su sigla en inglés “Root Mean Square Error”) por mes que las mismas tuvieron para proyectar el verdadero valor de cierre entre los años 2007-2017.

Una vez que se cuenta con el set de estimaciones, la proyección promedio de cierre del ejercicio se obtiene como un promedio simple de las estimaciones puntuales descriptas anteriormente, utilizando únicamente aquellas con el menor RMSE entre las proyecciones disponibles.

Ya que se modelan series que se obtienen como suma y resta de otras, se obtienen distintas estimaciones alternativas para las series agregadas, como “Ingresos totales”, “Gastos Totales” o “Resultado Operativo”. Se presentan a continuación dos de las estimaciones puntuales obtenidas para las series bajo estudio:

Estimaciones de cierre alternativas para el ejercicio 2018

| Concepto | Estimación 1 | Estimación 2 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| I. Recursos Corrientes | 86.057 | 86.445 |
| II. Erogaciones Corrientes | 81.074 | 82.986 |
| III. Recursos de Capital | 1.229 | 1.229 |
| IV. Erogaciones de Capital | 7.662 | 8.717 |
| VI. Ingresos Totales (I+III) | 87.286 | 87.674 |
| VII. Egresos Totales (II+IV+remesas) | 89.437 | 92.404 |
| IX. Resultado Operativo (VI-VII) | -2.151 | -4.730 |

Fuente: Elaboración propia

Anexo II: Esquema Ahorro – Inversión Desagregado. Carácter 1+2+3

| CONCEPTO | Presupuesto 1+2+3 |
|---|------------------------|
| I. Recursos Corrientes | 117.043.444.878 |
| De Origen Provincial | 58.571.480.465 |
| Tributarios | 37.275.104.311 |
| Ingresos Brutos | 27.303.581.659 |
| Automotor | 3.116.915.465 |
| Inmobiliario | 1.787.677.886 |
| Sellos y Tasas de Justicia | 4.926.296.504 |
| Otros Tributarios | 140.632.797 |
| No Tributarios | 21.296.376.154 |
| Regalias | 11.028.348.578 |
| Tasas Retributivas de Servicios | 2.088.961.518 |
| Remesas del Instituto de Juegos y Casino | 312.400.000 |
| Otros no Tributarios | 7.866.666.058 |
| De Origen Nacional | 58.471.964.413 |
| Coparticipacion Federal+Financ.Educativo | 46.528.267.716 |
| Regimenes Especiales Nacionales s/Financ.Educativo | 9.840.765.934 |
| Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente | 881.267.083 |
| Coparticipacion Vial | 408.040.194 |
| Aportes no Reintegrables | 813.623.486 |
| II. Erogaciones Corrientes | 110.269.512.751 |
| Personal | 58.713.088.594 |
| Locaciones | 596.913.343 |
| Bienes Corrientes | 3.891.700.791 |
| Otros Servicios | 9.327.531.679 |
| Intereses y Gastos de la Deuda | 7.435.365.578 |
| Transferencias a Municipios y Otros | 30.292.729.556 |
| Municipios | 19.112.330.991 |
| Otras Transferencias | 11.180.398.565 |
| Otras Erogaciones Corrientes | 12.183.210 |
| III. Resultado Económico (I-II) | 6.773.932.127 |
| IV. Recursos de Capital | 1.237.379.541 |
| Reembolsos de Prestamos | 62.769.277 |
| Otros Recursos de Capital | 1.174.610.264 |
| Resto Otros Recursos de Capital | 1.174.610.264 |
| V. Erogaciones de Capital | 12.512.088.140 |
| Bienes de Capital | 1.133.295.121 |
| Trabajos Publicos | 8.419.824.958 |
| Transferencias para financiar Erogaciones de Capital | 2.212.022.949 |
| al Sector Publico | 2.212.022.949 |
| Inversion Financiera | 746.945.112 |
| Prestamos | 384.305.632 |
| Compra de Acciones, Titulos, Valores, Otros | 362.639.480 |
| Otros | 0 |
| Remesas ATM | 801.902.606 |
| Remesas EMT-IPV (Personal RG) | 595.935.244 |
| VI. INGRESOS TOTALES | 118.280.824.419 |
| VII. EGRESOS TOTALES | 124.179.438.741 |
| VIII. RESULTADO FINANCIERO | -5.898.614.322 |
| IX. Fuentes | 9.594.547.466 |
| Prestamos Organismos Internacionales (BID/BIRF) | 386.889.650 |
| Endeudamiento con autorización legislativa previa | 2.440.911.742 |
| Prestamos nuevos de Particulares y Entidades Financieras art 40 | 0 |
| Amortización de la Deuda Pública Consolidada | 3.695.933.144 |
| Remanente de Ejercicios Anteriores | 3.070.812.930 |
| X. Aplicaciones | 3.695.933.144 |
| Amortización de la Deuda Consolidada | 3.695.933.144 |
| XI. Resultado Final (VIII+IX-X) | 0 |

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2019, planilla anexa 2-2-1.

**Anexo III: Proyecciones de gastos por finalidad, función y clasificación económica.
Carácter 1+2+3, en millones de pesos (no incluye remesas).**

| 2019 | EROGACIONES CORRIENTES | | | | | | | EROGACIONES DE CAPITAL | | | | TOTAL GENERAL |
|---|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|--------------|-------------------|------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|
| FINALIDAD | PERSONAL | BIENES | SERVICIOS | INTERESES | TRANSF. | OTRAS | TOTAL CORR | BIENES | TRAB. PUBLICOS | OTRAS | TOTAL CAP | TOTAL GENERAL |
| Administración General | 16.470,80 | 855,08 | 5.310,47 | 0,00 | 6.189,44 | 0,00 | 28.825,79 | 241,64 | 428,18 | 456,32 | 1.126,14 | 29.951,93 |
| Participación y Apoyo Financiero a Municipios | 23,57 | 0,00 | 173,60 | 0,00 | 19.007,52 | 0,00 | 19.204,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.204,69 |
| Seguridad | 8.901,25 | 689,92 | 583,43 | 0,00 | 13,39 | 12,18 | 10.200,16 | 388,77 | 3.548,56 | 21,91 | 3.959,24 | 14.159,40 |
| Salud | 7.870,97 | 1.536,53 | 1.234,34 | 0,00 | 294,06 | 0,00 | 10.935,91 | 288,91 | 1.460,16 | 0,00 | 1.749,07 | 12.684,97 |
| Cultura y Educación | 22.346,70 | 190,20 | 806,57 | 0,00 | 3.472,33 | 0,00 | 26.815,80 | 35,95 | 1.014,94 | 12,49 | 1.063,38 | 27.879,18 |
| Desarrollo de la Economía | 1.267,75 | 431,64 | 1.171,39 | 0,00 | 741,06 | 0,00 | 3.611,84 | 153,15 | 1.871,07 | 2.302,42 | 4.326,64 | 7.938,48 |
| Bienestar Social | 1.832,06 | 188,33 | 644,65 | 0,00 | 574,93 | 0,00 | 3.239,97 | 24,88 | 96,91 | 165,83 | 287,62 | 3.527,59 |
| Deuda Pública | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.435,37 | 0,00 | 0,00 | 7.435,37 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.435,37 |
| TOTAL GENERAL | 58.713,09 | 3.891,70 | 9.924,45 | 7.435,37 | 30.292,73 | 12,18 | 110.269,51 | 1.133,30 | 8.419,82 | 2.958,97 | 12.512,09 | 122.781,60 |

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2019, planilla anexa 9-1.